

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

**CONVOCATORIA PÚBLICA A PROVEEDORES
CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES**

Convocatoria N° CPM-UMSS-2026-001

Lugar y fecha: Quito, 12 de octubre de 2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA POLIVALENTE PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR, CPC referencial [491190914].

I. ANTECEDENTES

La UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR, a través de la Subdirección de Salud Comunitaria, ha identificado la necesidad institucional de una (1) Unidad Móvil de Atención Ambulatoria Polivalente, compuesta de (2) dos consultorios médicos generales independientes equipados con mobiliario sanitario y complementario, conformado cada uno por: (1) una mesa de trabajo, (1) un mueble mesón, (1) una camilla de atención médica, (1) una silla para transporte, (1) un taburete, (1) un set diagnóstico portátil, (1) una lámpara de examen y accesorios, conforme al informe de necesidad N.º SIE-MDMQ-2026-2613 de 22 de septiembre de 2026, requerimiento que consta en el Plan Anual de Contratación del ejercicio fiscal 2026.

Con el fin de que las especificaciones técnicas y el presupuesto referencial respondan a la realidad del mercado, promuevan la mayor concurrencia de oferentes y garanticen el mejor valor por dinero, la entidad convoca públicamente a los agentes económicos del sector a participar en la presente consulta preliminar al mercado, durante la fase preparatoria del procedimiento.

II. BASE NORMATIVA

1. Constitución de la República del Ecuador. El artículo 227 dispone:

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

El artículo 288 establece:

“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP),

El artículo 8 señala como objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, entre otros:

“1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (...) 3. Garantizar que la ciudadanía reciba servicios públicos de calidad, a través de la contratación pública oportuna, eficiente y de calidad; (...) 7. Agilizar, modernizar, innovar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna, incluyendo la implementación del mejor valor por dinero (...).”

El inciso primero del artículo 22 de la misma Ley, sobre necesidad y planificación, dispone:

“El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC- (...).”

3. Reglamento General de la LOSNCP (RGLOSNCP)

El numeral 8 del artículo 3 del RGLOSNCP define las consultas preliminares al mercado en los siguientes términos:

“Actuaciones facultativas realizadas por las entidades contratantes durante la fase preparatoria de los procedimientos de contratación pública, mediante las cuales convocan públicamente a agentes del mercado o expertos para participar en mesas técnicas, mesas de diálogo, audiencias de socialización u otros espacios de intercambio de información, con el objeto de obtener insumos técnicos, comerciales o económicos que contribuyan a la elaboración de los documentos preparatorios del procedimiento. Estas actuaciones son informativas y no vinculantes, por lo que no generarán derechos, obligaciones, ventajas competitivas ni restricciones para la posterior presentación de ofertas.”

En concordancia con el artículo 62.1 de misma norma, que la configura como una herramienta facultativa previa a la estructuración de los pliegos, cuya utilización no puede servir para direccionar el procedimiento, favorecer a un proveedor determinado ni restringir la competencia.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Obtener de los proveedores, insumos técnicos, comerciales y económicos que permitan a la entidad:

- Definir especificaciones técnicas funcionales, objetivas y verificables, basadas en desempeño y en normas técnicas aplicables, sin referencia a marcas, modelos, patentes o fabricantes determinados;
- Identificar alternativas tecnológicas equivalentes y los parámetros que pudieran restringir injustificadamente la participación;
- Conocer plazos de entrega, garantías, vida útil, condiciones de mantenimiento y soporte, y costos asociados al ciclo de vida del bien;
- Obtener proformas referenciales que sustenten el análisis de mercado para la determinación del presupuesto referencial; y,

- Estimar el componente de producción nacional y la presencia de micro, pequeñas y medianas empresas y actores de la economía popular y solidaria en la oferta del bien.

IV. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL REQUERIMIENTO

ITEM	CPC	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	491190914	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA POLIVALENTE	1	UNIDAD
2	481500217	SET DE DIAGNÓSTICO PORTÁTIL	Compuesto por (1) oftalmoscopio, (1) otoscopio y (1) mango. Baterías recargables (las necesarias) con cargador Estuche original de fábrica	2	UNIDAD
3	3812200119	MESA DE TRABAJO	Mesa abatible y soporte y seguro para el traslado. Diseño con bordes redondeados o curvos para optimizar el área de circulación y minimizar el riesgo de lesiones. Superficie sólida, continua, lisa, no porosa, lavable y resistente a la acción de productos químicos, reactivos y desinfectantes de uso hospitalario.	2	UNIDAD
4	3812100110	MUEBLE MESÓN FIJO	Mueble con cajoneras provistas de correderas telescópicas de extensión total y sistema de bloqueo para evitar su apertura durante el desplazamiento de la unidad. Lavabo de acero inoxidable empotrado. Espacio inferior destinado para la ubicación de contenedores para la segregación de desechos. Superficies lisas, continuas, resistentes a la humedad, productos químicos y desinfectantes.	2	UNIDAD
5	381500315	CAMILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	Camilla abatible contra la pared con soporte para optimizar el espacio interior durante el traslado. Sistema de bloqueo que garantice estabilidad durante la atención del paciente. Colchoneta de espuma de alta densidad, recubierta con tapizado en corosil de uso médico o material equivalente, impermeable, resistente a productos de limpieza y desinfección. Color sugerido: tonos de azul o celeste.	2	UNIDAD
6	381110314	SILLAS PARA TRANSPORTE	Sillas abatibles con cinturón de seguridad, destinadas al transporte seguro del personal.	2	UNIDAD

ITEM	CPC	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	4813009113	TABURETES	Taburetes ergonómicos con espaldar, altura regulable y base de cinco apoyos con ruedas de uso hospitalario.	2	UNIDAD
8	481500214	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN	Fuente de luz LED, blanco, vida útil $\geq$ 50000 horas, longitud de brazo flexible, soporte con base rodable y $\geq$ cuatro (4) frenos. Cable de poder.	2	UNIDAD

V. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA

Los interesados podrán remitir, la información detallada:

- Fichas técnicas, catálogos o manuales del bien, en idioma castellano o con traducción simple;
- Certificados de conformidad, registros o autorizaciones sanitarias, ambientales o de otra índole que el bien requiera para su comercialización en el Ecuador, cuando corresponda;
- Proforma o cotización referencial con precio unitario y total desglosado, indicación expresa de impuestos, fecha de emisión, plazo de entrega y período de vigencia; y,
- Comentarios u observaciones técnicas a la descripción preliminar del requerimiento.

VI. MESA TÉCNICA DE TRABAJO

La entidad realizará una mesa técnica de trabajo el día martes 13 de octubre de 2026, a las 13:30, en Secretaría de Salud de GADDMQ de forma presencial, ubicada en las calles Isla Seymour y Av. Río Coca, Sala de Reuniones Planta Baja o a su vez conectarse mediante Microsoft Teams <https://teams.microsoft.com/meet/223227906298653?p=gTFzVgnlGjuDVcVVuf>, con el fin de socializar la necesidad y recibir aportes de los participantes. Se levantará un acta de la reunión, que se incorporará al expediente de la fase preparatoria. La inasistencia a la mesa técnica no impide remitir información por escrito ni participar en el procedimiento posterior.

VII. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La información deberá remitirse hasta el día martes 13 de octubre de 2026, a las 13:00, a través de correo institucional: andres.lopez@quito.gob.ec; yessenia.sanchez@quito.gob.ec; con el asunto: “Consulta preliminar al mercado – Convocatoria N.º CPM-UMSS-2026-001”.

Las consultas o aclaraciones sobre esta convocatoria podrán formularse hasta el 13 de octubre de 2026, a las 12:30 al mismo medio. Las respuestas se comunicarán por igual a todos los interesados, en observancia del principio de trato justo e igualdad.

VIII. CONDICIONES DE LA CONSULTA

1. **Carácter informativo y no vinculante.** De conformidad con el numeral 8 del artículo 3 del RGLOSNC, la participación en esta consulta no genera derechos, obligaciones, ventajas competitivas ni restricciones para la presentación posterior de ofertas. Esta convocatoria no constituye inicio de un procedimiento de contratación ni obliga a la entidad a contratar.

2. **Igualdad de trato y neutralidad tecnológica.** La información recibida se utilizará exclusivamente para la elaboración de los documentos de la fase preparatoria. Las especificaciones técnicas definitivas serán formuladas por la entidad con base en criterios objetivos y técnicos, y no reproducirán condiciones que favorezcan a un participante determinado.
3. **Publicidad.** Las proformas y cotizaciones recibidas constituyen información relevante que será publicada en el Portal de Contratación Pública, conforme al numeral 2 del artículo 22 del RGLOSNC. Los participantes deberán identificar de forma motivada la información que consideren amparada por reserva o confidencialidad comercial, cuya calificación corresponderá a la entidad conforme al ordenamiento jurídico.
4. **Libre competencia.** Los participantes se abstendrán de acordar precios, condiciones o especificaciones entre sí. Las conductas descritas en el numeral 7 del artículo 3 del RGLOSNC serán puestas en conocimiento de la autoridad de control del poder de mercado.
5. **Integridad.** Los participantes declararán si mantienen vinculación o conflicto de interés con servidores de la entidad que intervienen en la fase preparatoria. Ningún servidor está autorizado a recibir información por medios distintos a los señalados en esta convocatoria.
6. **Costos.** Los gastos en que incurran los participantes para la preparación y entrega de la información serán de su exclusiva cuenta.

IX. CONTACTO

Dr. Andrés Felipe López Villacreses Odontólogo de la UMSS – andres.lopez@quito.gob.ec– 0961568777.



Dr. Andrés Felipe López Villacreses
Delegado de la máxima autoridad
Etapla preparatoria
Unidad Metropolitana de Salud Sur

ANEXO 1 – FORMULARIO DE RESPUESTA A LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

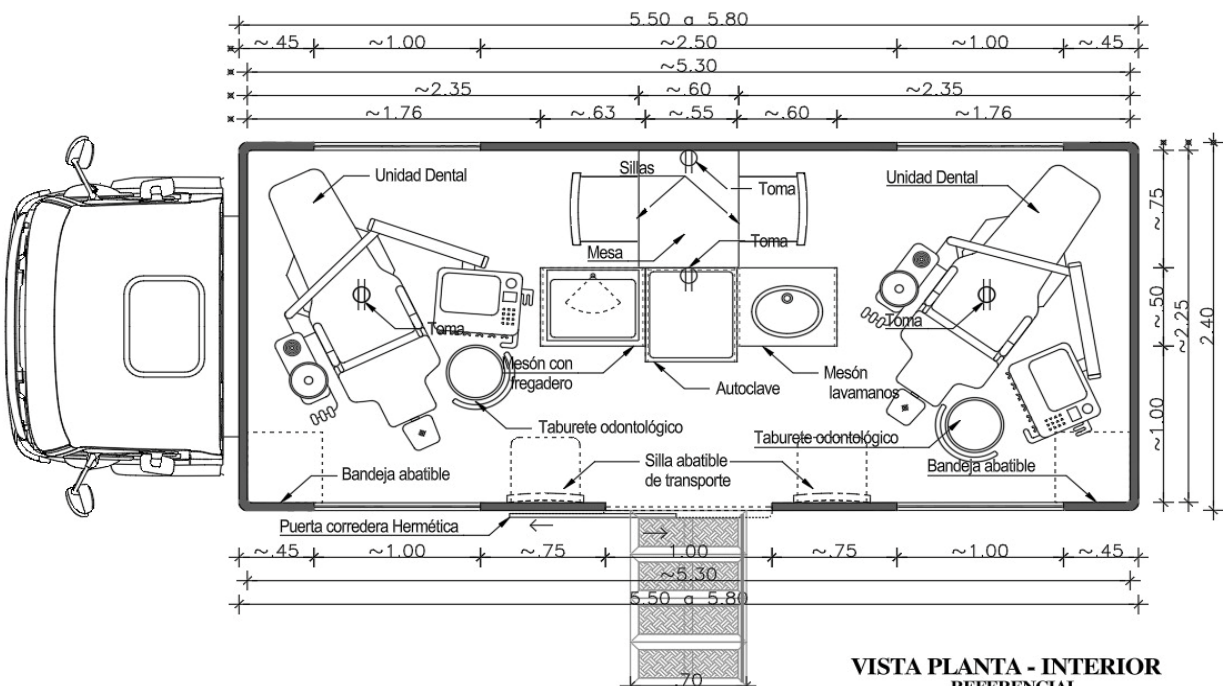
N.º	Información requerida	Respuesta del proveedor
1	Razón social / nombres, RUC y estado en el RUP (si aplica)	
2	Calidad declarada: fabricante, distribuidor autorizado, importador o comercializador	
3	Descripción técnica genérica del bien ofrecido (sin limitarse a una marca)	
4	Normas técnicas nacionales o internacionales que cumple el bien y certificaciones disponibles	
5	Alternativas tecnológicas equivalentes existentes en el mercado	
6	Parámetros técnicos que, a criterio del proveedor, podrían restringir indebidamente la concurrencia	
7	Plazo de entrega estimado, lugar y condiciones logísticas	
8	Garantía técnica, vida útil, mantenimiento, repuestos y soporte posventa	
9	Componente nacional estimado (porcentaje), si aplica	
10	Proforma referencial: precio unitario y total desglosado, impuestos, fecha de emisión y período de vigencia	
11	Observaciones y sugerencias a la descripción preliminar del requerimiento	
12	Declaración de ausencia de vinculación o conflicto de interés con servidores de la entidad	

Declaro que la información proporcionada es veraz y que conozco el carácter informativo y no vinculante de la presente consulta.

Firma del proveedor o representante legal

Nombre: _____ C.I./RUC: _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
PERIODO DE VIGENCIA:	Desde: 18-09-2026	Hasta: 18-09-2028
DATOS GENERALES		
CÓDIGO Nº:	UMD-01-R03	
NOMBRE:	UNIDAD MÓVIL DE ATENCION AMBULATORIA ODONTOLÓGICA	
SERVICIO:	ODONTOLÓGICO	
UNIDAD MOTRIZ		
Motor		
Año	Mínimo 2026	
Cilindraje	≥ 4000 cc	
Torque	≥ 400Nm @ 1400 RPM	
Potencia	≥ 125HP @ 2300 RPM	
Combustible	Diésel	
Capacidad Tanque	≥ 100 lt con tapa de seguridad	
Nivel emisiones	Mínimo EURO III o superior, según normativa local vigente	
Capacidad de Carga nominal	Entre 4,5 y 7,0 toneladas	
Transmisión	Manual de mínimo 5 velocidades y reversa. (o superior)	
Tracción	Mínimo 4x2	
Largo carrozable	Entre 5.50 y 5.80 m	
Ancho total	Entre 1.8 y 2,20 m	
Alto total	Entre 2.0 y 2,5 m	
Carga liviana	≤ 7,5 m, 2 ejes, Nro. Llantas: 4-6	
Frenos	Frenos hidráulicos, freno de estacionamiento, freno motor.	
Chasis		
Sistema de suspensión	Tipo ballesta o superior	
Tamaño neumáticos	≤ R 17,5	
Cabina		
Volante ajustable	si	
Cinturón de seguridad	si	
Neblineros	si	
Vidrios eléctricos	si	
Bloqueo central	si	
Aire Acondicionado	si	
Cámara de retro	si	
Alarma de retro	si	
Asiento con suspensión	si	
Radio USB+AUX	si	
Equipo de comunicación	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y MICRÓFONO: Equipo de amplificación y micrófono en la cabina del operador, puerto y equipo de comunicación. BOCINAS: Bocinas en las partes laterales superior externa del habitáculo asistencial	
Extras		
Condiciones generales	*Entrega con revisión vehicular y matricula a la fecha actual. *Certificado del fabricante original: Documento en el cual el fabricante del vehículo autoriza al fabricante de Habitaculos sanitarios la modificación del chasis para unidades adquiridas a partir del 2015. *Certificado del fabricante de vehículo sanitario en su etapa final: Documento en el cual el fabricante en la etapa final del vehículo sanitario, establece la norma utilizada (Norma ISO9001 para los procesos de producción en la fabricación) para construir una unidad móvil sobre el chasis del fabricante del vehículo asignado, a partir del año 2015.	
Seguridad y emergencia	kit de emergencia:(2) llantas y aro de repuesto, (1) llave de ruedas, (1) linterna recargable, (1) gata hidráulica para el peso mínimo del vehículo, (2)conos reflectivos/retráctiles, (2)uno extintores PQS y uno CO2 de 10 lbs cada uno, (1) herramientas, (1) botiquín primeros auxilios.	
Garantía y respaldo técnico del vehículo y carrocería	* Plazo: mínimo 2 años / 100,000 km (lo que ocurra primero) * Talleres Autorizados: El oferente debe acreditar centros de servicio autorizados en las zonas de operación previstas. * Stock de Repuestos: Certificación de disponibilidad de repuestos originales por al menos 10 años.	

Pintura y Brandeo	Se entregará pintado de blanco, usando pintura de grado automotriz mínimo poliuretano o superior, previo proceso de desengrase, fosfatizado, fondeado, wash primer, lo que los perfiles y el forro del furgón serán tratados previamente antes de ser ensamblados. • La unidad en la parte exterior deberá estar identificada con el diseño institucional en las puertas laterales del compartimento del operador; a los costados y la parte posterior del habitáculo asistencial, en la parte superior nombre de la unidad móvil. (será coordinado con el administrador una vez aprobado por la entidad) • Señalética interior deberá tener rótulos en los consultorios que la entidad indique. (una vez aprobado por la entidad) • El diseño del brandeo será entregado acorde a la necesidad de la entidad contratante, el cual el oferente presentará previo a la instalación a la institución para fines de aprobación. • El brandeo exterior será fabricado en vinil de alta calidad con filtro UV que garantiza su mayor durabilidad, una vez aprobado por la entidad. La pintura que se usara debe tener recubrimiento de dos componentes especialmente diseñado para generar adherencia a cualquier tipo de superficie metálica, producto caracterizado por su facilidad de aplicación, rápido secamiento y gran resistencia de corrosión. Debe proveer de protección nivelación y emparejamiento de superficies ferrosas y no ferrosas en general de re pintura automotriz. El recubrimiento debe utilizarse como acabados automotriz, de alta resistencia a la intemperie, retención del color, excelente brillo y cubrimiento. El procedimiento de pintura debe ser al horno, el mismo que garantizara la durabilidad de la pintura del vehículo
UNIDAD ODONTOLÓGICA	
Distribución espacial de referencia	
 VISTA PLANTA - INTERIOR REFERENCIAL El diagrama ilustra la distribución espacial de referencia para la Unidad Móvil Ambulatoria Odontológica. Se muestran las dimensiones generales y específicas de la planta, así como la ubicación de los principales componentes de los consultorios dentales. Dimensiones: - Longitud total: 5.50 a 5.80 - Anchura total: 2.40 - Distancias laterales: ~0.45 - Distancias entre secciones: ~1.00, ~0.75 - Dimensiones de secciones individuales: ~2.50, ~0.60, ~1.76, ~0.63, ~0.55, ~0.60, ~2.35 - Alturas: ~0.75, ~0.50, ~0.25, ~1.00 - Dimensiones de la puerta: ~0.45, ~1.00, ~0.75, ~0.50, ~0.70 Componentes etiquetados: - Unidad Dental - Sillas - Mesa - Toma - Mesón con fregadero - Autoclave - Mesón lavamanos - Taburete odontológico - Silla abatible de transporte - Bandeja abatible - Puerta corredera Hermética	
Diseño interior	La Unidad Móvil Ambulatoria Odontológica será construida para disponer de dos consultorios odontológicos, dispuestos acorde medidas presentadas en distribución espacial. Equipados cada uno con mobiliario fijo, para atención a pacientes. Habitáculos Odontológico - Unidad Dental: Anclado directamente a la estructura reforzada del chasis para evitar vibraciones. Incluye escupidera, lámpara de luz fría articulada y bandejas de instrumental. - Instalaciones Ocultas: Bajo el suelo técnico se distribuyen las líneas de agua, aire comprimido y el sistema de aspiración hacia un depósito de aguas grises. Compresor Insonorizado, ubicado en un compartimento aislado acústicamente para que el ruido no moleste en el habitáculo. - Iluminación: LED de alta intensidad.
ESPECIFICACIONES HABITACULO ODONTOLÓGICO	
	1. Esqueleto.- Piso , techo y paredes tipo sándwich, con aislamiento térmico acústico, construido con perfiles estructurales y laminas de acero galvanizado reforzado o acero al carbono, entrelazados entre sí para conformar una plataforma, creando un reticulado sin deflexión. Columnas y techo exterior, generado por columnas y vigas soldadas a estructura de plataforma, techo de lámina galvanizada con canales de recolección de agua que drenan internamente por las columnas, evitando instalaciones externas de canales de recolección de aguas de lluvia. Acabado exterior tratamiento anticorrosivo y pintura epóxica bicomponente con acabado en poliuretano UV apta para galvanizados o acero al carbono, que garantice 100% de adherencia, juntas previamente selladas en su totalidad. Todas las estructuras son protegidas contra corrosión.

Estructura	2. Recubrimiento interior a. Piso. - base de tablero resistente al agua, con recubrimiento de vinil hospitalario con curva sanitaria de 10 cm, con características de punzonamiento estático, reacción al fuego, resistencia al deslizamiento, conductividad térmica, comportamiento electrostático, actividad antibacteriana, resistente a productos químicos, formado en un solo cuerpo hacia los laterales. b. Paredes y techos. - forrados con lamina en polímero de alta resistencia e impermeables con esquinas curvas y con curva sanitaria de 10 cm, que permitan lavado periódico, bacteriostático de alta resistencia a la abrasión con productos de limpieza y desinfección, que cumpla con la normativa técnica establecida. Todas las estructuras son protegidas contra corrosión. El contratista deberá garantizar que el recubrimiento interior sea el adecuado a lo largo de su vida útil.
Sistema eléctrico	3. Accesos y exteriores a. Puertas. - Una (1) puerta lateral corredera de acceso, con sellos herméticos, seguro con chapa y llave, para privacidad durante la atención. b. Ventanera. - Cuatro (4) ventanas fija y abatible tipo ventoleras con cristales de seguridad con película de control solar y marcos de aluminio anodizado con cierre hermético. * Dimensiones indicadas en distribución espacial presentada c. Escaleras. - desmontables y plegables en aluminio liviano de alta resistencia escalones de 70cm de ancho, diferencia de altura entre escalones máximo 20cm peldaños de material antideslizante, incluye pasamos removibles para su almacenamiento. d. Compartimientos. - ubicados bajo plataforma de esqueleto con puertas y seguridades para la colocación de escaleras, equipos e implementos de sistemas eléctricos, hidrosanitarios, ventilación mecánica y de equipamiento médico. 1. Sistema de generación y control - Unidad de generación de 12 KW mínimo, insonorizada (encapsulada), combustible Gasolina, con arranque eléctrico y sistema de transferencia manual/automática. Operatividad de 110-220V/60Hz, incorporado debajo de habitáculos, con sistema de desmontaje mecánico y ruedas de transporte, cable de mínimo 30 m, con su respectiva seguridad. - Selector de fuente de energía (Planta / Red Externa / Inversor) para evitar retroalimentación. - Tablero centralizado con breakers térmicos polarizados de mínimo 20 A para cada circuito independiente. - Módulo de gestión con fusibles y relés (Relays) debidamente etiquetados para la protección de componentes de bajo consumo. 2. Alimentación y acometida externa - Sistema de conexión externa mediante NEMA L14-30R para operación en 110V. - Extensión de $\geq$ a 50 metros (según requerimiento) con certificación UL tipo STW, configuración 3/C 6 AWG + 1/C 8 AWG, resistente a la intemperie, aceites y rayos UV (600V, 50A). - Punto de entrada de energía externa de 110V debidamente protegido contra humedad. 3. Iluminación y señalización - Iluminación Exterior: Instalación eléctrica independiente para luces perimetrales, de escena y de reglamento vial. - Iluminación Interna: Sistema para operación continua de paneles LED. 4. Puntos de tomas de corriente - En compartimento (Odontológico) se instalarán tomas de corriente para: Dos unidades odontológicas, un autoclave, dos computadoras, dos tomas simples de reserva. Ubicación estratégica: una (1) toma a cada Unidad Dental y una (1) toma en el área de mesa auxiliar y una (1) toma en el mueble del mesón para Autoclave. Seguridad: Todas las tomas deben contar con protección. De acuerdo a lo presentado en el plano de distribución espacial.
Sistema hidrosanitario	a) Con su respectiva tubería oculta para servicio de agua potable b) Con su respectiva tubería oculta para desagüe. Tubería PVC a) Los tubos de PVC para conducción de agua a presión deben fabricarse de acuerdo a la norma NTP ISO 4422 rígido para presiones de servicio de 5 -7,5 - 10 y 15 kg/cm² a 22 °C. b) Se utiliza la tubería de PVC por su versatilidad del transporte, almacenaje, instalación y por su alta resistencia a la abrasión y a los agentes químicos y corrosivos. c) Para lograr un empalme adecuado se recomienda utilizar teflón en el caso de tubos roscados y una delgada capa de pegamento en el caso de tubos de espiga campanada de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Tubería PVC sanitarias Los tubos y accesorios de PVC rígido para usos sanitarios deben fabricarse de acuerdo a la norma ISO 3633- sistemas de tuberías de plástico para descarga apropiada. Accesorios y válvulas a) Los accesorios deberán soportar fluidos a una presión mínima de 10 kg/cm². b) Los accesorios serán fabricados a inyección deberán cumplir con la norma técnica nacional respectiva para accesorios roscados o a simple presión. *Punto de Agua Pura (Limpia): (unidades) Suministro mediante tubería de grado alimentario conectada a bomba de presión automática protegida contra golpes de ariete. Conexión directa a grifería de lavabo y punto de acople para sillón odontológico. *Punto de Agua Gris: Para cada Unidad Dental. Desagüe por gravedad con trampa de sólidos de fácil acceso. Conexión hermética del lavabo y en escupideras hacia el tanque de recuperación de aguas grises. Diámetro de descarga optimizado para evitar obstrucciones por sedimentos en condiciones de inclinación variable del vehículo.

Tanques reservorios	Tanque reservorio de agua pura en acero inoxidable • Capacidad ≥ 50 litros • Tubería de PVC • Grifos de para lavamanos • Sistema de llenado y descarga de agua • Sistema hidroneumático para distribución, mínimo 20 psi • Manguera de jardín de 20 metros.	Tanque de acero inoxidable • Tapa hermética cierre rápido. • Capacidad ≥ 50 litros • Con cañería para ingreso y salida de agua • La cañería inferior con sistema de paso de agua. • Sistema para aguas grises con válvula de descarga con manguera de PVC
Aire acondicionado	Aire Acondicionado ≥ a 18000 BTU con tecnología Inverter, con distribución de aire para los dos habitáculos.	
ESPECIFICACIONES EQUIPAMIENTO MEDICO		
Unidad Dental	Carga de soporte ≥ 150 Kg. Recubrimiento de sillón sin costuras. Control de suministro de agua en piezas de mano. Control de presión en piezas de mano. Accionamiento de piezas de mano mediante pedal. Manómetro para presión de aire en turbina. Panel del control del sillón. Bandeja de instrumental en acero inoxidable. Con movimiento vertical y/o horizontal regulable. Configuración cuádrimodular. Escupidera: En porcelana / vidrio templado, con sistema de llenado de vaso, sistema de botella para suministro continuo de agua a la escupidera. Lámpara de examinación tipo LED, con regulación de intensidad ≥ 3 niveles, intensidad de luz ≥ 30000 LUX. Dos (2) Taburetes con ruedas y soporte lumbar, con el mismo tapiz del equipo.	
	Tipo de accionamiento, eléctrico. Regulación de altura requerido. Espaldar reclinable requerido. Apoyacabezas ajustable o reclinable. Posiciones programables del sillón ≥ 3. Sistema de succión en alta y baja. Accesorios	
	Accesorios: Un (1) Micromotor con pieza recta y contrángulo. Una (1) Turbina - Turbinas ligeras, ergonómicas, semisilenciosa, ≥ 3 salidas de agua, sistema push button, luz led. Un (1) Equipo de limpieza de Ultrasonido electrónico con luz incluida en el equipo, kit de 6 puntas. Una (1) Jeringa triple. Un (1) Cargador para lámpara de polimerización. Una (1) Lámpara para polimerización LED, con intensidad ≥ 2000 mW/cm², tiempo de polimerización programable, longitud de onda de 385 nm a 515 nm, con protector ámbar de haz de luz para el usuario, funcionamiento a batería recargable con capacidad ≥ 1400 mAh, inalámbrica.	
	Garantía Técnica del Fabricante: Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien. Garantía de repuestos, piezas y accesorios: Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.	
	Certificaciones: FDA y/o CE. Registro Sanitario emitido por el ARCSA.	
	Energía / Alimentación 110 ~ 127 VAC / 60 Hz Un (1) regulador de corriente por Unidad Dental Requerimientos adicionales: Al momento de la entrega/recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo manual de usuario y manual técnico. Vida útil: 10 años	
	Compresor: El compresor debe operar de manera silenciosa y contar con un motor sin aceite de al menos 2 HP de potencia, capaz de abastecer a las dos Unidades Dentales. Un sistema de purgado y válvula de seguridad, y protección eléctrica contra sobrecalentamiento, asegurando un funcionamiento eficiente, seguro y adecuado para entornos que requieren bajos niveles de ruido y ausencia de contaminación por aceite.	
AUTOCLAVE DE MESA	Estructura: Tipo: Autoclave de mesa clase B. Cámara de esterilización en acero inoxidable. Capacidad de cámara: 21 a 25 litros. Puerta frontal con sistema de cierre hermético y seguro. Sistema de bandejas internas de acero inoxidable. Depósito de agua limpia y depósito de agua residual independientes.	
	Sistema de esterilización por vapor saturado a presión. Control automático mediante microprocesador. Pantalla digital (LCD o LED) para visualización de parámetros. Programas automáticos de esterilización para: material sólido, material poroso, material empaquetado. Ciclos de esterilización con: Temperatura: 121 °C y/o 134 °C. Secado automático al final del ciclo. Generación de vacío: Bomba de vacío incorporada (para clase B). Registro de parámetros del ciclo (tiempo, temperatura, presión)	
	Seguridad: Bloqueo de puerta durante operación. Válvula de sobrepresión. Protección contra sobrecalentamiento. Alarmas audibles y visuales. Sistema de autodiagnóstico	
	ACCESORIOS: Dos (2) bandejas de acero inoxidable (mínimo). Un (1) cable de alimentación	
	Garantía Técnica del Fabricante: Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien. Garantía de repuestos, piezas y accesorios: Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.	
	Certificaciones: FDA y/o CE	
	Alimentación: 110 – 127 VAC / 60 Hz Requerimientos adicionales: Al momento de la entrega/recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo manual de usuario y manual técnico. Capacitación técnica y operativa. Vida útil: 10 años	

Mobiliario complementario	El habitáculo dispondrá de acuerdo a las medidas y diseño presentado en la distribución espacial de: Mesa: Diseño con bordes curvos para maximizar el área de circulación. Superficies continuas solidas lavables resistente a químicos y reactivos. Mueble mesón: Contará con cajonera equipada con rieles telescópicos y sistema de bloqueo para garantizar la seguridad durante el transporte. Dispondrá de un lavabo de acero inoxidable empotrado en uno de sus extremos y espacio inferior para la ubicación de contenedores para desechos. Un lavamanos de acero inoxidable. El mueble deberá contemplar un espacio destinado a la instalación y ubicación del autoclave, conforme a la distribución espacial establecida. Construidos con acabados resistentes a la humedad. Superficies continuas solidas lavables resistente a químicos y reactivos. Dos sillas, abatibles con cinturón de seguridad, para transporte de personal. Dos bandejas, abatibles ubicadas en la cabecera de la unidad dental 40 cm Accesorios Un (1) Dispensador de papel , un (1) dispensador de jabón liquido , un (1) dispensador de alcohol gel empotrados en la pared , dos (2) ganchos para batas en cada compartimento Un (1) Botiquín empotrado a la pared 30x20x10, Un (1) Anclaje seguro para Cilindro de Oxígeno de 1 m3, con su respectivo tanque de O2 Un (1) Anclaje seguro para colocación de contenedor de cortopunzantes.
Sistema de sujeción para equipos y mobiliarios	Todo el mobiliario deberá estar firmemente anclado a la estructura de la unidad móvil, diseñado para soportar las vibraciones y esfuerzos propios del transporte, sin presentar desplazamientos, deformaciones o desprendimientos durante su operación.
Nota:	Se utilizará las fichas técnicas del MSP como referencia para las especificaciones técnicas del mobiliario clínico y equipamiento médico.